

Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Mercantil», código 2008/DDM201, convocada, por esta Universidad, por Resolución de fecha 1 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 29 de junio de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

1997DFCAC8. Resolución de la Universidad de Alcalá por la que se convocan a concurso de acceso, plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 23 de octubre de 1997

2008/DDM201. PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD, DERECHO PRIVADO, DERECHO MERCANTIL

Tribunal

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Pérez de Cruz Blanco, Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario titular	Cortés Domínguez, Luis Francisco Jav. .	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular	Cuñat Edo, Vicente	Catedrático de Universidad	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º titular	Marina García-Tuñón, Ángel Luis	Profesor titular Universidad ...	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º titular	Pulgar Ezquerro, Juana	Profesor titular Universidad ...	Universidad Complutense Madrid.
Presidente suplente	Otero Lastres, José M.	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario suplente	Arroyo Martínez, Ignacio	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma Barcelona.
Vocal 1.º suplente	Lema Devesa, Carlos	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense Madrid.
Vocal 2.º suplente	Torres Zapatera, Mariano de	Profesor titular Universidad ...	Universidad Complutense Madrid.
Vocal 3.º suplente	Troncoso Reigada, Mauricio	Profesor titular Universidad ...	Universidad Autónoma Madrid.

18227 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia —según modelo anexo II—, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 (Universidad de Alcalá), calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen (800 pesetas para la formación del expediente y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma—, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y en su caso, a los suplentes necesarios—,

como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsa.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de salud.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 29 de junio de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

Universidad de Alcalá

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Instrumentación Electrónica, Control Neuronal y Borroso (Ingeniería en Electrónica). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL201.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Dispositivos Electrónicos, caracterización de dispositivos electrónicos (Ingeniería de Telecomunicación) y Sistemas Electrónicos de Control y Potencia (Ingeniería en Electrónica). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL202.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia. Perfil: Enfermería Médico-quirúrgica. Tecnología del cuidado. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z034/DEF408.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia. Perfil: Fisioterapia especial. Aplicaciones fisioterapéuticas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z034/DFP403.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia. Perfil: Fisioterapia general. Valoración en Fisioterapia. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z034/DFP404.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento al que está adscrita: Historia I y Filosofía. Perfil: Historia antigua. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z021/DHA203.



ANEXO II

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en convocatoria
.....
.....
.....
Fecha de convocatoria («BOE» de)
Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de méritos ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		NIF	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación: { Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras:					

III. DATOS ACADÉMICOS

Titulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
Docencia previa	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico
Giro postal
Pago en habilitación

Fecha	N.º de recibo
.....	
.....	
.....	

Documentación que se adjunta

.....
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso de méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y
todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 199.....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.

MODELO CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

DNI Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista	Fecha de publicación	N.º de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS ***

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)****17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN****16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE****18. OTROS MÉRITOS**